



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID KURI: Gracias Presidente, muy buenos días a todos (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Con la asistencia de 6 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Zeferino Martínez y los retardos justificados del Diputado Hugo alejo Domínguez y Juan Manuel Jiménez García, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 10 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: Orden del Día lunes 9 de enero de 2012. 1.-Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el cinco de enero del año en curso. 2.-Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.-Lectura del ocurso y anexos del Representante Legal de Arrendadora Ve por Más, S. A., por el que solicita se le informe si el Municipio de Tepeaca, Puebla, contaba con autorización para celebrar contrato de arrendamiento con esa Empresa con afectación a las participaciones federales. 4.-Lectura de las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los ocurso de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.-Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: en el Primer Punto del orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 5 de enero del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012, PRESIDENCIA POR PARTE DEL DIPUTADO ERIC COTOÑETO CARMONA, SECRETARÍA DEL DIPUTADO ELÍAS ABAID KURI. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PUNTOS SIETE Y ONCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTOS OCHO Y TRECE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y PUNTOS NUEVE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL OFICIO POR EL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

QUE REMITE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL OFICIO POR EL QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LA MARGINACIÓN Y POBREZA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL OFICIO QUE ACOMPAÑA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS PARA EL LUNES NUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Aprobada el acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA LUNES 9 DE ENERO DE 2012. OFICIO NÚMERO FOO.9.DRPYyCM.-389/2011 DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL QUE INFORMA LO RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR LAS SOBRE POBLACIÓN DE LAS ESPECIES CONOCIDAS COMO PEZ LEÓN. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al ocurso y anexos del Representante Legal de Arrendadora Ve por Más, S. A., por el que solicita se le informe si el Municipio de Tepeaca, Puebla, contaba con autorización para celebrar contrato de arrendamiento con esa Empresa con afectación a las participaciones federales.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: Gracias Presidente. Congreso del Estado de Puebla presente. Humberto Goicolea Heredia en mi carácter de representante legal de la arrendadora Ve por Más S.A. organización Auxiliar de Crédito Financiero Ve por Más señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la cale II oriente número 403 de la colonia centro del municipio de Puebla, Puebla autorizando para los mismos efectos a los ciudadanos Juan Luna Báez, Luis Miguel Abrego Hernández, Hugo González Castillo ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente: Que por medio del presente ocurso vengo a solicitar a este Honorable Congreso se sirva informar a mi representada si el municipio de Tepeaca, Puebla contaba con su autorización para celebrar contrato de arrendamiento puro con mi representad cuyo objeto es el uso y goce temporal de diverso equipo para el alumbrado público por un monto total de 13 millones 312 mil 490, a un plazo de 29 meses y cuya cuenta de pago serian las participaciones federales que le corresponden al municipio de la partida veintiocho anexos uno y dos. Atentamente. Arrendadora Ve por más S. A. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso y anexos a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, es para dar cumplimiento a los artículos 87,88 y XIII transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que la Secretaría de lectura a las actas que presentan los Diputados de cada uno los partidos políticos para constituirse en Grupos Legislativos y de los cursos de la representaciones legislativas.

C. DIP. ELÍAS ABAID KURI, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Gracias Presidente. Heroica Puebla de Zaragoza a los cuatro días del mes de enero del dos mil doce. Los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Denisse Ortiz Pérez, Josefina Buxadé Castelán, Mario Gerardo Riestra Piña, José Ángel Pedro Guerrero Herrera, Myriam Galindo Petriz, Lucio Rangel Mendoza, Inés Saturnino López Ponce, Edgar Antonio Vázquez Hernández, Juan Carlos Espina Von Roehrich, Rafael Von Raesfeld Porras, Ana María Jiménez Ortiz, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Julio Cesar Lorenzini Rangel. Con fundamento en lo establecido en los artículos 84, 85,86 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Suscribimos lo siguiente: Acta Constitutiva.- Primero.- Los suscritos acuerdan conformar a integrar el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta legislatura y así a contribuir al mejor desarrollo de vinculación de proceso legislativo, a las funciones políticas, administrativas y a las prerrogativas que de ello derive. Segundo.- El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se integra por los siguientes Diputados: Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Denisse Ortiz Pérez, Josefina Buxadé Castelán, Mario Gerardo Riestra Piña, José Ángel Pedro Guerrero Herrera, Myriam Galindo Petriz, Lucio Rangel Mendoza, Inés Saturnino López Ponce, Edgar Antonio Vázquez Hernández, Juan Carlos Espina Von Roehrich, Rafael Von Raesfeld Porras, Ana María Jiménez Ortiz, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Julio Cesar Lorenzini Rangel. Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se nombra al Diputado Mario Gerardo Riestra Piña como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por lo anteriormente expuesto firman alcance quienes intervinieron en la presente para efectos legales contundentes. Atentamente. Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Denisse Ortiz Pérez, Josefina Buxadé Castelán, Mario Gerardo Riestra Piña, José Ángel Pedro Guerrero Herrera, Myriam Galindo Petriz, Lucio Rangel Mendoza, Inés Saturnino López Ponce, Edgar Antonio



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Vázquez Hernández, Juan Carlos Espina Von Roehrich, Rafael Von Raesfeld Porras, Ana María Jiménez Ortiz, Blas Jorge Garcilazo Alcántara y Julio Cesar Lorenzini Rangel. En la Heroica Puebla de Zaragoza a los cuatro días del mes de enero del dos mil doce. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con el objeto de dar cumplimiento a los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. A probada por el Pleno del Congreso del Estado con fecha quince de diciembre del dos mil once, manifestamos nuestra aceptación para constituirnos en Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional así mismo ratificamos como Coordinador del mismo al Diputado José Luis Márquez Martínez, en concordancia con la decisión aprobada el trece de diciembre del dos mil diez. En la cual por unanimidad de quince votos a favor resulto electo de manera libre y abierta como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A continuación las Diputadas y Diputados manifestamos nuestro voto en el siguiente orden: Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, David Edgardo Huerta Ruiz, Zenorina González Ortega, Felipe David Espinoza Rodríguez, Juan Manuel Jiménez García, Elvia Suárez Ramírez, Eleofermes Palacios Reyes, Ernesto Leyva Córdoba, Jorge Luis Coriche Avilés, Edgar Sánchez Gómez, Edgar Jesús Salomón Escorza, José Lauro Sánchez López, José Luis Márquez Martínez, José Enrique Doger Guerrero, Javier Filiberto Guevara González y Jesús Morales Flores. Por lo el Diputado José Luis Márquez Martínez y de conformidad con lo dispositivos legales del 84, 85,86, 87, 88 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se ratifica con dieciséis votos a favor como Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional para los efectos legales que haya lugar. En la Heroica Puebla de Zaragoza a los tres días del mes de enero del año dos mil doce siendo las doce horas, reunidos en las instalaciones del Palacio Legislativo del Estado de Puebla, cito en 5 Poniente número ciento veintiocho en el centro de la Ciudad de Puebla, los ciudadanos Diputados: Hugo Alejo Domínguez, Héctor Eduardo Alonso Granados, José Guillermo Aréchiga Santamaría y Enrique Nacer Hernández integrantes del Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, en lo referente a la conformación de los Grupos Legislativos. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 85,86, 87, 88 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y bajo los siguientes considerandos. Que con fecha quince de diciembre del dos mil once el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, aprobó en la Sesión Ordinaria fecha que aprobó la creación de una Ley Orgánica del Poder



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Legislativo del Estado de Puebla. Que dentro del cuerpo normativo de la nueva Ley Orgánica se contempla la existencia de Grupos Legislativos conformados por lo menos con dos Diputados. Que los Diputados del Congreso pueden organizarse en Grupos o Representaciones Legislativas a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas, representadas en la legislatura que coadyuven al mejor desarrollo del proceso legislativo, orienten y estimulen la conformación de criterios comunes de los debates. Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla en ejercicio de los derechos constitucionales y legales como legisladores tenemos y emitimos el siguiente: Primero.- Que por unanimidad hemos decidido constituir en la razón de nuestra afiliación partidista el Grupo Legislativo denominado “Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza”, el Grupo Legislativo de Nueva Alianza se conforma con los siguientes Diputados, Diputado Hugo Alejo Domínguez, Diputado Héctor Alonso Granados, Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría y Diputado Enrique Nacer Hernández, nuestros integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza nombra por unanimidad como su coordinador legislativo al Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría a quien le reconocemos personalidad para representarnos en todos los asuntos políticos ante la Junta de Gobierno y coordinación política del Estado de Puebla, el Diputado Aréchiga Santamaría acepta y protesta al cargo de Coordinador del Grupo Legislativo Nueva Alianza el cual ejercerá a partir de la firma del presente Acuerdo; comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para que por conducto del Presidente de la Mesa Directiva se haga del conocimiento del Pleno del mismo Congreso la conformación del Grupo Legislativo de Nueva Alianza en el nombramiento de su coordinación legislativo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, atentamente, firman los Diputados del Partido Nueva Alianza. En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 10 horas del Día 5 de Enero de 2012 constituidos en el domicilio 5 Poniente 128 de la Colonia Centro, con fundamento en lo establecido en lo dispuesto por los Artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, suscribimos lo siguiente: Primero.- Los suscritos se acuerdan conformar e integrar el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de esta Legislatura y así contribuir al mejor desarrollo y vinculación del proceso legislativo a las funciones político-administrativas y a la prerrogativas que de ello derive, Segundo.- El Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se integra por los Diputados



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

José Antonio Gali López, Eric Cotoñeto Carmona, Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Diputado José Antonio Gali como el Coordinador del Grupo Parlamentario... perdón del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Cuarto.- De conformidad con lo establecido de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, notifíquese a los órganos legislativos correspondientes para los efectos legales que haya lugar; se levanta la presente Acta como constancia firmando alcance lo que en ella intervinieron previa lectura de que la misma se efectuó para los efectos legales a que haya lugar, firma los Diputados del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática. En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 11 horas del día 4 de enero de 2012 constituidos en el domicilio del Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, sito en Avenida Juárez No. 1907, segundo Piso de esta ciudad de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 84, 85, 86, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos suscribimos lo siguiente: Primero.- Los suscritos acuerdan conformar el integran el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura y así contribuir con un mejor desarrollo en la vinculación del proceso legislativo a las funciones políticas-administrativas y a la prerrogativas de que ello rediva, Segundo.- El Grupo Legislativo de Partido Verde Ecologista de México en la Quincuagésimo Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se integra por los siguientes Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, Tercero.- En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se nombra al Diputado Elías Abaid Kuri, como coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, notifíquese a los órganos legislativos correspondientes para los efectos legales que haya lugar, se levanta la presente Acta como constancia firmando alcance los que en ella intervinieron previa lectura de la misma se efectuó para los efectos legales a que haya lugar, firman los Diputados del Grupo Legislativo del Verde Ecologista. Diputado Eric Cotoñeto Carmona, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por este conducto hago de su conocimiento que con fecha 5 de Enero del año en curso, solicité mi integración a la Quincuagésimo Octava Legislatura como representante legislativo del Partido del Trabajo y que corre anexo a este oficio, por tal motivo y con fundamento en los Artículos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

51 y 61 primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se informe a la Mesa Directiva de la conformación de la representación legislativa, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes, sin otro particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración, atentamente sufragio efectivo no reelección firma el Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, como representación legislativa del Partido del Trabajo. Es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo XIII transitorio con relación con el Artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se declaran legalmente constituidos los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México; en términos de las Actas presentadas y como coordinadores de los mismos a los Diputados Mario Gerardo Riestra Piña, José Luis Márquez Martínez, José Guillermo Aréchiga Santamaría, José Antonio Gali López y Elías Abaid Kuri respectivamente; así mismo se declaran constituidas las representaciones legislativas de los Partidos del Trabajo y la del Movimiento Ciudadano y como Coordinador del mismo al Diputado Zeferino Martínez Rodríguez. En razón de lo anterior y en cumplimiento del artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que establecen que por única ocasión la Comisión Permanente convocará a los Coordinadores de Grupos y Representantes Legislativos, con la finalidad de someter a la consideración del Pleno, la elección del Presidente del Órgano de Gobierno. Se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, para elegir al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 158 y Décimo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los Ocurros de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 82, 91 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles once de enero del año en curso, al término de la Sesión Previa. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, de los siguientes Asuntos: Lectura de las Actas de Constitución de los Grupos Legislativos y de los Ocurros de las Representaciones Legislativas de esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Lectura del Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, Décimo Tercero Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Tercero.- La Sesión Previa para elegir a la Mesa Directiva que actuará durante la Sesión Extraordinaria, deberá efectuarse el miércoles once de enero del año en curso, a las doce horas. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de enero de dos mil doce. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 y 158 de la Ley Orgánica del



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74, 82, 91 y 93 fracción II y V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria, para dar cumplimiento al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ELÍAS ABAID

KURI: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC

COTOÑETO CARMONA: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Previa para el miércoles once de enero, a las doce horas y a la Sesión Extraordinaria, para ese mismo día, al término de la Sesión Previa. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la Legislación aplicable.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 9 de enero de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA: El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a todos los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura, para que asistan a la Sesión Previa, para el miércoles once de enero, a las doce horas y a la Sesión Extraordinaria, para ese mismo día, al término de la Sesión Previa. Asimismo, se cita a todos los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura, para el miércoles once de enero, al término de la Sesión Extraordinaria, para la celebración de la Sesión Previa, en la cual se elegirá la Primer Mesa Directiva, que ejercerá funciones del 15 de enero al 31 de julio del año en curso.